

## San Jacinto, 31 de Marzo del 2020

RESOLUCION

N° 71/20

ACTA Nº 06/20

VISTO:Asunto tratado en Sesiones del Concejo,donde se trató que habria que contratar una empresa de limpieza, ya que como ya se sabe la empresa Semage no está viniendo por motivos del Coronavirus.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y como todos sabemos que hay que extremar la higiene de toda la oficina, ya que se esta trabajando y se estuvo de guardia, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 12.000,00 para contratar a la Empresa de Limpieza de Alfredo Ramos ya que es de extrema necesidad la limpieza de toda la oficiona.

El Concejo Resuelve

1)Aprobar el gasto de \$ 10.080,00 de la Empresa de limpieza de Alfredo Ramos.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

n)

Journal Jac



Canelones - Uruguay Tel: (+598) 1828 www.imcanelones.gub.uy

